



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°101-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 22 de mayo del 2023**

VISTO:

La Carta N°004-2023-UNJ/CLOZ, de fecha 09 de mayo de 2023, Oficio N°083-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 09 de mayo de 2023, Oficio N°529-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 10 de mayo de 2023, Informe N°162-2023-UNJ/UTC, de fecha 18 de mayo de 2023, N°1249-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 19 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Carta N°004-2023-UNJ/CLOZ, de fecha 09 de mayo de 2023, la Coordinadora del Grupo de Investigación SIRANDA, solicita reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por concepto de pago de publicación del artículo "Implementing the Sustainable Development goals in University Higher Education: A Systematic Review, por el importe de S/ 1929.12 (Un mil novecientos veintinueve con 12/100 soles);

Que, con Oficio N°083-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 09 de mayo de 2023, el Director del INSCID-UNJ, solicita al Vicepresidente de Investigación, reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por concepto de pago de publicación del artículo "Implementing the Sustainable Development goals in University Higher Education: A Systematic Review, por el importe de S/ 1929.12 (Un mil novecientos veintinueve con 12/100 soles);

Que, mediante Oficio N°529-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 10 de mayo de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita al Director General de Administración, reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por concepto de pago de publicación del artículo "Implementing the Sustainable Development goals in University Higher Education: A Systematic Review, por el importe de S/ 1929.12 (Un mil novecientos veintinueve con 12/100 soles);

Asimismo, con Informe N°162-2023-UNJ/UTC, de fecha 18 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración que el reembolso de gastos a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por concepto de pago de publicación del artículo "Implementing the Sustainable Development goals in University Higher Education: A Systematic Review, por el importe de S/ 1929.12 (Un mil novecientos veintinueve con 12/100 soles), debe continuar con su trámite correspondiente;

Que, con Oficio N°1249-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 19 de mayo de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por concepto de pago de publicación del artículo "Implementing the Sustainable Development goals in University Higher Education: A Systematic Review, por el importe de S/ 1929.12 (Un mil novecientos veintinueve con 12/100 soles);

Y, con Oficio N°767-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por concepto de pago de publicación del artículo "Implementing the Sustainable Development goals in University Higher Education: A Systematic Review, por el importe de S/ 1929.12 (Un mil novecientos veintinueve con 12/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 1929.12 (Un mil novecientos veintinueve con 12/100 soles), a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por concepto de pago de publicación del artículo "Implementing the Sustainable Development goals in University Higher Education: A Systematic Review.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°101-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 22 de mayo del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

050519